

COOTRANSOCCIDENTE

Cooperativa de Transportadores del Occidente
Municipio de Quebradanegra
Nit: 832003744-3

La Magdalena, Quebradanegra, 28 de septiembre de 2026

Señora:
Lic. YADIRA ALEXANDRA MELO ZAMBRANO

Rectora
I.E. La Magdalena

REF.: COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la **Cooperativa de Transportadores del Occidente – COOTRANSOCCIDENTE** se permite presentar la siguiente cotización para la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo con las necesidades de la institución y teniendo en cuenta las tarifas que actualmente maneja nuestra cooperativa:

Ruta / Sector	Valor Ida	Valor Regreso	Valor Total
Nacederos	$75.000	$75.000	**$150.000**
San Carlos	$35.000	$35.000	**$70.000**
Platanera	$90.000	$90.000	**$180.000**
San Isidro	$100.000	$100.000	**$200.000**
Santa Lucía	$125.000	$125.000	**$250.000**
TOTAL, GENERAL			**$850.000**

Los valores anteriormente relacionados corresponden al servicio de **ida y regreso** para cada uno de los sectores indicados.

Esta cotización ha sido elaborada teniendo en cuenta los valores y tarifas que actualmente maneja la **Cooperativa de Transportadores del Occidente – COOTRANSOCCIDENTE**, procurando ofrecer una alternativa acorde con las necesidades de la institución educativa.

CALLE 4 # 2- 39 LA MAGDALENA
TEL: 3123083092
gerenciacootrans@hotmail.com



COOTRANSOCCIDENTE

Cooperativa de Transportadores del Occidente
Municipio de Quebradanegra
Nit: 832003744-3

Esperamos que la presente cotización se ajuste a las necesidades de la **I.E. La Magdalena** y quedamos atentos para atender cualquier inquietud, aclaración o modificación que se requiera respecto de los valores o las condiciones del servicio.

NOTA: Nuestra cooperativa estaría presta a prestar el servicio a todos los usuarios, siempre y cuando los recorridos puedan realizarse una vez finalizadas las rutas escolares programadas.

En el horario de la mañana, estaríamos disponibles para realizar los recorridos **después de las 7:00 a. m.**, de manera que los estudiantes puedan ingresar a la institución aproximadamente a las **8:30 a. m.**

En el horario de la tarde, los recorridos se realizarían **una vez finalizadas las rutas escolares**, aproximadamente después de las **2:00 p. m.**

Cordialmente,

JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

GERENTE

ICOOTRANSOCCIDENTE

CALLE 4 # 2- 39 LA MAGDALENA
TEL: 3123083092
gerenciacootrans@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.655.314

GARCIA GAITAN

APELLIDOS

JAZMIN NORIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1978

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-NOV-1996 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1520800-00169448-F-0052655314-20090814 0014950793A 1 24469243

HOJA DE VIDA JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

Carrera 4 #3-31 La Magdalena

Cel. 3207022711

Quebradanegra – Cundinamarca



INFORMACION PERSONAL

Lugar de Nacimiento	**Villeta (Cundinamarca)**
Fecha de Nacimiento	**22 de Julio de 1978**
Documento de Identificación	**C.C Nº 52.655.314 de Villeta**
Estado Civil	**Casada**

PERFIL PROFESIONAL

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS CON ESPIRÍTU DE SERVICIO, CAPACITADO PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, CON VISIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, HUMANISTA, CAPAZ DE PLANEAR, DISEÑAR, PROYECTAR, ANALIZAR, EVALUAR, CONTROLAR Y ADMINISTRAR; BASADO EN FORMACIÓN INTEGRAL CON VALORES ÉTICOS PERSONALES Y PROFESIONALES, CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y PECUARIAS SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS MANEJO DE CULTIVOS PROPIOS DE LA REGION CUNDINAMARQUESA.

HOJA DE VIDA

JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:

ADMINISTRADOR EMPRESAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IBAGUE 2006

TECNICOS

TECNOLOGO EN ADMINSTRACION
EMPRESAS AGROPECUARIAS
SENA
VILLETA 2003

SEMINARIO

SEMINARIO EN ADMINISTRACION DEL
TALENTO HUMANO
SEPTIEMBRE DE 2006

CURSO

CAPACITACION EN GESTION SINTAP
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
FORMACION EN LA METODOLOGIA ECAS E ICO
EN EL SECTOR HORTIFRUTICOLA
ABRIL 2014
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN
CONCEPTOS EMPRESARIALES
SEPTIEMBRE 2014

DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIO
EMPRESARIALES CON ENFOQUE EN
ASOCIATIVIDAD, LOGISTICA, INOCUIDAD Y
NORMAS INTERNACIONALES PARA LA
COMERCILIZACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS.
SEPTIEMBRE 2015

HOJA DE VIDA

JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

EXPERIENCIAS LABORALES

COOPERATIVA DE TANSPORTES DEL OCCIDENTE
COOTRANSOCCIDENTE
ALIRIO GIL
TEL. 3108573106

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA
ASOHOFRUCOL
ING JULIAN ROZO MARTINEZ
CEL. 3114875713

FEDERACION NACIONAL DE PANELEROS
FEDEPANELA
DR. CARLOS MAYORGA
TEL. 3132094077

ALCALDIA MUNCIPIO DE QUEBRADA NEGRA
DIRECTOR UMATA JAZCORALIS E.A.T
DR. DARIO VELASQUEZ
TEL. 3118208573

ALCALDIA DE QUEBRADANEGRA
TECNICO UMATA DE QUEBRADANEGRA
DR. DARIO VELASQUEZ
TEL. 3133900135

ALCALDIA DE QUEBRADANEGRA
TECNICO UMATA DE QUEBRADANEGRA
ING. FERNANDO BUITRAGO
TEL. 312 5243312

REFERENCIAS PERSONALES

DRA CONTANZA RAMOS CAMPOS

ABOGADA

TEL. 3213919822

DR. DARIO ALFONSO VELASQUEZ

CADENA DE CAFE

SECRETARIA DE AGRICULTURA

CUNDINAMARCA

TEL. 3133900135

JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN

C.C 52.655.314 Villeta

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 15:11:32
Recibo No. S001205615, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Duk999cHZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
Sigla : COOTRANSOCCIDENTE
Nit : 832003744-3
Domicilio: Quebradanegra, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500431
Fecha de inscripción: 22 de octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NRO. 3-66 INSP. LA MAGDALENA
Municipio : Quebradanegra, Cundinamarca
Correo electrónico : gerenciacootrans@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133211539
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NRO. 3-66 INSP. LA MAGDALENA
Municipio : Quebradanegra, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerenciacootrans@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de mayo de 1998 de la Asamblea de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1998, con el No. 842 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, Sigla COOTRANSOCCIDENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 31 de marzo de 2000 de la Asamblea General inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2002, con el No. 2507 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 037-2022 del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 3007 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 037-2022 del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 3007 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION, REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 037-2022 del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 3007 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION, REFORMA - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 40 del 17 de marzo de 2024 de la Asamblea General Oridaria De Asociados de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 3480 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION, REFORMA DE ESTATUTOS FACULTADES DEL GERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES: LOS OBJETIVOS SOCIALES QUE HAN DADO ORIGEN AL ACUERDO COOPERATIVO DE "COOTRANSOCCIDENTE" SE FUNDAMENTA EN PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, NIVELES Y ÁMBITOS GEOGRÁFICOS; DIGNIFICAR EL TRABAJO, PROPI CIAR EL DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS SUS ASOCIADOS, Y CON DICHO PROPÓSITO PODRÁ PRODUCIR Y DISTRIBUIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE BIENES Y/O SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS Y, HASTA DONDE LA LEY LO PERMITA, HACIÉNDOLO EXTENSIVO A SUS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PUDIENDO DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES , LAS CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS QUE SURGEN DE AQUELLAS , DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN:

1 SECCION DE TRANSPORTE.

1.1 IMPLEMENTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LAS MODALIDADES DE COLECTIVO METROPOLITANO, DISTRITAL, Y MUNICIPAL DE PASAJE ROS; DE PASAJEROS POR CARRETERA; INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI; DE CARGA; ESPECIAL Y MIXTO, EN SUS DIFERENTES NIVELES DE MEDIOS PERMITIDOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS VIGENTES DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE ESTA MATERIA.

1.2 DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DEMÁS GESTIONES REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y/O AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA.

1.3 IMPLEMENTAR PARQUEADEROS, ESTACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, TALLERES DE MECÁNICA, LATONERÍA Y PINTURA, SUMINISTROS DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS, PAR TES Y AUTOPARTES, REPUESTOS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES, CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTORES Y DEMÁS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE Y COMERCIO EN GENERAL.

1.4 MONTAR Y ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL DE RADIO U OTRAS ALTERNATIVAS QUE HAGAN EFECTIVO Y OPORTUNO EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS TRANSPORTADORES, CONDUCTORES, LOS USUARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS EN DESARROLLO DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE.

1.5 IMPLEMENTAR Y RECAUDAR LOS FONDOS Y/O RESERVAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA QUE POR DISPOSICION DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SEAN INDISPENSABLES Y OBLIGATORIAS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, DE LOS DISTINTOS SEGUROS REQUERIDOS PARA AMPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLICA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA.

1.6 ORGANIZAR Y BRINDAR SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO OTRAS ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES RELACIONA DAS CON ESTA MATERIA.

1.7 GESTIONAR, SOLICITAR Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN DONDE OPERA LA COOPERATIVA CON SU ACTIVIDAD DE TRANSPORTE.

1.8 PROCURAR LA MEJOR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO Y LOS PROPIETARIOS Y CONDUCTORES ASALARIADOS.

1.9 PRESENTAR LOS ESTUDIOS DE COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITAN AL GOBIERNO LA FIJACIÓN DE TARIFAS RENTABLES.

1.10 VELAR PORQUE EL EQUIPO AUTOMOTOR VINCULADO A LA COOPERATIVA SE MANTENGA EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN.

1.11 MANTENER ACTUALIZADO EL TIPO O MODALIDAD DE VEHÍCULOS PROCURANDO QUE CAUSE EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y TENGA LA MAYOR ACEPTACIÓN DE LOS USUARIOS POR SU SEGURIDAD, COMUNIDAD Y ECONOMÍA, PUDIENDO PARA EFECTO IMPORTAR, PERMUTAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS.

1.12 COORDINAR CON LAS DEMÁS EMPRESAS TRANSPORTE Y DE MANERA ESPECIAL CON LAS COOPERATIVAS, TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DEL TRASPORTE.

1.13 FOMENTAR Y DESARROLLAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL.

1.14 APOYAR Y PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE

TRANSPORTE MASIVO (SITM}, SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP), SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE PUBLICO (SITP) Y SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE REGIONAL (SITR}.

1.15 APOYAR LAS SOLUCIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN ZONAS URBANAS, CONURBANAS O EN REGIONES QUE ESTÉN INTEGRADAS.

1.16 TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PROPIAS DEL TRANSPORTE, LA COOPERATIVA PODRÁ FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE RECAUDO, DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO EN LOS NIVELES DEL SERVICIO Y MODALIDAD DEL TRANSPORTE.

2 SECCIÓN DE CONSUMO INDUSTRIAL.

2.1 MONTAR EN SUS PROPIAS INSTALACIONES O EN TENENCIA DE ESTAS A CUALQUIER TÍTULO LEGAL, ESTACIONES DE SERVICIOS, TALLERES MECÀNICOS, SERVITECAS, ALMACENES O PUNTOS DE VENTA DE REPUESTOS, PARTES, AUTOPARTES, LUBRICANTES, ACEITES, LLANTAS Y OTROS PRO DUCTOS, INSUMOS Y/O SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PARA SU DISTRIBUCIÓN A SUS ASOCIADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, PUDIENDO SERVIR DE AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS; RECIBIR EN CONSIGNACIÓN; COMPRAR EN EL MERCADO NACIONAL O IMPORTAR EL PARQUE AUTOMOTOR Y TODA CLASE DE REPUESTOS E INSUMOS REQUERIDOS O HACER INIERMEDIACIÓN CON ENTIDADES COMERCIALIZADORAS MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO CON RESPALDO EN LIBRANZAS O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ACEPTADO LEGALMENTE

3 SECCION DE APORTES Y CRÉDITO.

3.1 LA COOPERATIVA PODRÁ OTORGAR CRÉDITO, A SUS ASOCIADOS BIEN SEA EN DINERO O EN ESPECIE, PARA LO CUAL TENDRÁ COMO FUENTE DE RECURSOS LOS APORTES SOCIALES DE LOS ASOCIADOS Y OTROS RECURSOS PROVENIENTES DEL PATRIMONIO SOCIAL, Y LOS RECURSOS EX TERNOS QUE PUEDA CANALIZAR MEDIANTE CONVENIO DE LAS TASAS FAVORABLES.

3.2 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CRÉDITO TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS FUNDAMENTALES: SE PRESTARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA; ANTIGÜEDAD MÍNIMA DEL ASOCIADO: POSEER APORTES SOCIALES CAPACIDAD DE PAGO REAL O POTENCIAL; MORALIDAD COMERCIAL; GARANTÍAS REALES O RESPALDOS SUFICIENTES: PLAZOS Y CUANTÍAS.

4.SECCION DEPREVISIÓN SOCIAL Y SERVICIOS ESPECIALES

4.1 AFILIAR A LOS ASOCIADOS A ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES, SERVICIOS FUNERARIOS PARA SUS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR, PUDIENDO RECAUDARLES Y TRANSFERIR LOS RECURSOS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS.

4.2 DESARROLLAR DIRECTAMENTE O POR CONTRATACIÓN CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y AUTORIZADAS, PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN LAS ÁREAS DE INDUCCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS ASOCIADOS, DIRECTIVOS Y COLABORADORES DE LA COOPERATIVA.

4.3 CONTRATAR CON ENTIDADES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EL SERVICIO DE SEGUROS COLECTIVOS O PERSONAL DE LOS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR.

4.4 FOMENTAR Y PROMOVER EL TURISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS FAMILIARES Y PÚBLICO EN GENERAL.

4.5 EN GENERAL DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE GENERAN LA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES EN DESARROLLO DEL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA.

5.SECCION VIVIENDA Y BIENESTAR FAMILIAR

5.1 DESARROLLAR DIRECTAMENTE O POR CONTRATACIÓN CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y AUTORIZADAS, SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, BUSCANDO GENERAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR.

REPRESENTACION LEGAL

representación legal: el gerente es el representante legal de la cooperativa y jefe de la administración de la misma. Ejercerá sus funciones mediante la inmediata dirección del consejo de administración y responderá ante éste por la marcha de la cooperativa. Será el ejecutor de las resoluciones y acuerdos de la asamblea y del consejo. El gerente tendrá bajo su dirección todo el personal operativo y de la administración y será órgano de comunicación de la cooperativa con sus asociados y con terceros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la Cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos, presupuestos y reglamentación interna relacionados con el funcionamiento y en general con el cumplimiento del objeto social que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3. Rendir al Consejo de Administración, por lo menos en forma bimensual, los informes relativos al funcionamiento general de la Cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando éstas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la Cooperativa. 5. Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que labore en la Cooperativa. 6. Coordinar la información general que deben recibir los colaboradores operativos para el adecuado cumplimiento de su trabajo. 7. Celebrar contratos,

convenios y/o negocios con entidades públicas y/o privadas, personas naturales y/o jurídicas dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa que ayuden al desarrollo del objeto social y sus actividades conexas. 8. Al cerebral los contratos y o convenios con entidades públicas o privadas personas naturales o jurídicas que superen los 15 smlv o hasta 36 smlv se debe solicitar la aprobación del consejo de administración superado este monto se debe solicitar autorización de la asamblea general de asociados. 9. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorguen el Consejo de Administración. 10. Celebrar, previa autorización del Consejo de Administración, convenios y/o contratos con diferentes entidades públicas y/o privadas que permitan brin- dar en las mejores condiciones servicios sociales a los asociados. 11. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa. 12. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del Sector Cooperativo y solidario en general, propiciar la comunicación permanente con los asociados. 13. Contratar a los trabajadores conforme a las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y demás disposiciones del Consejo de Administración y dar por terminados sus contratos. 14. Velar por el incumplimiento de los deberes de los trabajadores y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o se- paradamente con el consejo de administración. 16. Preparar y rendir los informes que deben presentarse por virtud de exigencias legales o de control a las diferentes entidades que se requieran. 17. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el Consejo de Administración, la ley, los presentes Estatutos y los reglamentos internos. 18. El Gerente contara con las facultades y no tendrá limitaciones en cuanto a montos y/o cuantías de los contratos y/o convenios que llegase a celebrar con entidades públicas y/o privadas, con personas naturales y/o jurídicas, siempre y cuando estos contratos busquen el desarrollo del objeto social, sus actividades principales y las conexas. PARAGRAFO 1. Alcance de responsabilidad del gerente. El Gerente responderá patrimonialmente y de manera personal por las obligaciones que contraiga con terceros a nombre de la Cooperativa, excediendo los límites de sus atribuciones. Será también responsable, en lo que le sea aplicable, por acciones y omisiones que impliquen el incumplimiento de las normas legales que regulen a esta organización de su aspecto cooperativo y como empresa que presta el servicio público de transporte. PARAGRAFO 2. El gerente contará con las facultades para Celebrar contratos y o convenios con entidades privadas, personas naturales o jurídicas, por un monto no superior a 15 salarios mínimos mensuales legales y gentes, y con entidades públicas hasta el monto de mínimas cuantías tasadas por el Gobierno Nacional, sin autorización del Consejo de Administración, previo a conocimiento de este mediante acta de socialización. Siempre y cuando estos contratos busquen el desarrollo del objeto social, sus actividades principales y las conectan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 21 de abril de 2026 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2026 con el No. 3706 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN	C.C. No. 52.655.314

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 042-2026 del 26 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026 con el No. 3692 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIL ALIRIO BOHORQUEZ PEREZ	C.C. No. 80.738.747
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ALBERTO NAVAS GARAY	C.C. No. 80.277.350
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FERNANDO ANDRES MOYA MERCADO	C.C. No. 80.283.240
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CLAUDIA ESTELA SALDAÑA PEREZ	C.C. No. 51.939.735
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUBIELA MEJIA RAMIREZ	C.C. No. 21.082.568

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 14 del 31 de marzo de 2000 de la Asamblea General	2507 del 26 de febrero de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 28 de septiembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	426 del 14 de noviembre de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 1 del 25 de marzo de 2013 de la Asamblea General Ordinaria	620 del 29 de mayo de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 29 del 24 de marzo de 2014 de la Asamblea General Ordinaria	897 del 21 de mayo de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	3007 del 24 de marzo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 40 del 17 de marzo de 2024 de la Asamblea General Oridaria De Asociados	3480 del 26 de septiembre de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4520

Otras actividades Código CIIU: G4732 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS COOTRANSOCCIDENTE
Matrícula No.: 162835
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLE 4 NRO. 2-39 INSPECCION LA MAGDALENA
Municipio: Quebradanegra, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $173.457.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4732.

CERTIFICAS ESPECIALES

Facultades y obligaciones del revisor fiscal:

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 15:11:32
Recibo No. S001205615, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Duk999cHZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255313989

(415)7707212489984(8020) 000014125531398 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOTRANSOCCIDENTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Quebradanegra 5 9 2

41. Dirección principal
CL 4 2 39 INSP LA MAGDALENA

42. Correo electrónico gerenciacootrans@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 8 3 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 0 0 4 0 6	4 5 2 0	2 0 2 2 0 4 0 6		4 7 3 2	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-03 / 07:43:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RETAVISCA HENRY AVELINO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-06-2026 07:45:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141255313989

(415)7707212489984(8020) **000014125531398 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1 3	
73. Fecha	1 9 9 8 0 5 1 3	2 0 2 2 0 1 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 1 0 2 2	2 0 2 2 0 3 2 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 3 1	S 0 5 0 0 4 3 1
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 0 5 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 0 5 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Puertos 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-06-2026 07:45:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) **000014125531398 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 5 7 9 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RETAVISCA	HENRY	AVELINO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 5 5 3 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GAITAN	JAZMIN	NORIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) **000014125531398 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 1 2 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVAS	GARAY	MYLVA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 5	2 0 2 4 0 1 0 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 8 3 8 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	SAAVEDRA	JULIAN	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 9 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COMBITA	SALAZAR	YURI	NAZZAIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 5	2 0 2 4 0 1 0 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 7 8 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRIANA	MENDEZ	JORGE	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 5	2 0 2 4 0 1 0 2

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 3 9 0 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CARLOS	ARNULFO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 5	2 0 2 4 0 1 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) **000014125531398 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 7 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	PICO	RICARDO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 7 7 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	MUÑOZ	JOSE	AMBROSIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 9 7 3 1 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOYA	SAAVEDRA	SUSAN	MILLELY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 7 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	RETAVISCA	HENRY	AVELINO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 5 5 3 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GAITAN	JAZMIN	NORIETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) 000014125531398 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 4 4 8 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO		DIANA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 8 9 3 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAMBRANO	MANRIQUE	MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 3 7 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIETO	GARZON	YIMI	WILSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 9 9 4 4 4 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRAGAN	ALFONSO	NESTOR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) 000014125531398 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 7 0 6 8 2 3		2 0 2 5 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	MORENO	JHOAN	SEBASTIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255313989

(415)7707212489984(8020) **000014125531398 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 7 4 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS COOTRANSOCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Quebradanegra 5 9 2	

165. Dirección: CL 4 2 39 INSPECCION LA MAGDALENA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 2 8 3 5	2 0 2 4 0 4 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 16:37:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52644314
Código de Verificación	52644314260928163731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303856275

PIB
16:41:41

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52655314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:46 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52655314**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GAITAN JAZMIN NORIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 04:45:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52655314** y Nombre: **JAZMIN NORIETH GARCIA GAITAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148558310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:26 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52655314,** Apellidos y Nombres **GARCIA GAITAN JAZMIN NORIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**INSTOTUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA**, con NIT **800073504-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53653114 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta verificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2020 08:47 AM

Codigo Verificacion: C17hSWKBRV

Valida hasta: 29/12/2020

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC